

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9188 REAL DECRETO 433/1992, de 10 de abril, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Córdoba a don José Alfredo Caballero Gea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 20 de diciembre de 1989 y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Córdoba, celebrada el día 3 de abril de 1992, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo mencionado, en su reunión del día 10 de abril de 1992,

Vengo en nombrar a don José Alfredo Caballero Gea, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Córdoba, Decano de los Juzgados de dicha capital.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DE JUSTICIA

9189 RESOLUCION de 2 de abril de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cieza, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, al Notario de dicha localidad don José Francisco Javier Alejandro Escolano Navarro.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cieza, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 7, dos, 5, del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero, nombrar para desempeñar el mencionado cargo al Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cieza, Colegio Notarial de Albacete, a don José Francisco Javier Alejandro Escolano Navarro, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 2 de abril de 1992.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

9190 RESOLUCION de 14 de abril de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, para cubrir diversas plazas de Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en las Comunidades Autónomas de Aragón, de Navarra y de Castilla y León.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 24 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) para cubrir diversas plazas de Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en las Comunidades Autónomas de Aragón, de Navarra y de Castilla y León,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, acuerda:

Primero.-Designar a los funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia que se relacionan en el anexo de esta Resolución y en las distintas fases de resultas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

No se adjudica la plaza de Agente de la Agrupación de Secretarías de Juzgado de Paz de Villadiego (Burgos), por estar cubierta por un funcionario titular.

Segundo.-Excluir del concurso a los Agentes que a continuación se relacionan [artículo 54, c), del Reglamento Orgánico]:

Por no llevar un año en su actual destino desde la toma de posesión: Cambero Caballero, María Rosa; Escartín Marce, María Isabel; Fernández Fernández, Valentín; Gracia García, Emilio Joaquín; Gutiérrez López, Luis Gabriel; Iribas Hermoso de Mendoza, María Isabel; Juan Martín, Julio; López Torres, María Blanca; López Pueyo, Javier; Martínez Alonso, Isabel; Soteras Maynar, María José; Pasmon Castejón, Francisco Javier; Pérez Lahuceta, María Esther; Pizarro Cáceres, Emilia; Rabalón Tormes, Marina; Velasco Nieva, Fernando; Pazos Pantoja, José Antonio; Escudero Martín, Miguel; Barahona Domingo, Lisardo; Moreno Martínez, Alberto, y Aguado Castillo, Tomás.

Por haber presentado la instancia fuera de plazo: Felipe Flores, María José.

Por no pertenecer al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia: Martín Gómez, María Petra.

Tercero.-Declarar caducadas las instancias presentadas por participantes en el concurso de traslado que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.-Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo de veinte días naturales, si han de cambiar de localidad, o de ocho días naturales en caso contrario, contados a partir del día siguiente a su cese en su destino actual, que tendrá lugar al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante mi autoridad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 14 de abril de 1992.-El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.